

## **CONVOCATORIA PARA PROPUESTAS (CALL FOR PROPOSALS)**

El propósito de la Convocatoria de Expresión de Interés es solicitar propuestas de los Socios Implementadores existentes o futuros que deseen participar en la operación de ONU-Habitat y contribuir con recursos complementarios (recursos humanos, conocimiento, fondos, contribuciones en especie, suministros y / o equipos) para lograr objetivos comunes como se detalla a continuación y, posteriormente, acordado en un Acuerdo de Cooperación

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS**

Para el desarrollo de una propuesta técnica y económica en el marco del **Acuerdo de Contribución entre la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (AGEPRO) y ONU-Habitat para el desarrollo de una “Estrategia de implementación de proyectos estratégicos de desarrollo urbano en el Estado de Quintana Roo”.**

#### **Monto máximo del fondo:**

**Propósito de la convocatoria:** El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) solicita la presentación de expresiones de interés para celebrar un Acuerdo de Cooperación, el cual contemplará la realización de una propuesta técnica y económica para:

- realizar el levantamiento de información sociodemográfica, urbana y de espacios públicos para generar un análisis urbano funcional a escala barrial.
- implementar una estrategia de planeación participativa con la comunidad para la identificación de los principales retos compartidos en materia de espacio público.

diseñar e implementar una estrategia para la socialización con la comunidad del proyecto de espacio público del Parque de la Equidad, en sus distintas etapas y del proyecto de infraestructura de movilidad Puente Nichupté.

**Fecha de Inicio: lunes 23 de marzo de 2020**

**Fecha y hora límite para recibir propuestas: lunes 16 de marzo de 2020 a las 18:00 horas de la Ciudad de México.**

#### **Información clave del Proyecto**

- **Título del Proyecto de ONU-Habitat:** “Estrategia de implementación de proyectos estratégicos de desarrollo urbano en el Estado de Quintana Roo”
- **Ubicación**
  - **Municipio:** Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo.
  - **País:** México
- **Fecha tentativa de inicio: lunes 2 de marzo de 2020**
- **Tiempo estimado de duración del Proyecto en meses calendario:** 6 meses
- **Valor máximo de la propuesta de dólares americanos:** \$25 000

- **Unidad líder de la organización:** Oficina Nacional de ONU-Habitat para México y Cuba

### **Breve antecedente del proyecto**

ONU-Habitat es el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el cual se encarga de promover pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles con el objeto de proporcionar una vivienda adecuada para todos. Actualmente, el programa tiene su Sede Principal en Nairobi, Kenia, y encuentra su apoyo en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe – ROLAC, ubicada en Rio de Janeiro, Brasil.

El programa se rige por los principios definidos a través de: la Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos, la Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos, la Agenda Hábitat, la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos, la Nueva Agenda Urbana y la Resolución 56/206 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Con su trabajo, ONU-Habitat busca mitigar los efectos negativos que resultan de los procesos de urbanización acelerados e insostenibles, convirtiéndose en garante de los beneficios que ofrece la urbanización sostenible, y aportando en la reducción de la pobreza urbana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Las ciudades mexicanas enfrentan grandes retos derivados del acelerado crecimiento urbano. Fenómenos como la desigualdad social, el manejo insostenible de los recursos naturales, las brechas en el desarrollo de los territorios y la inseguridad de los entornos urbanos plantean una serie de desafíos para las ciudades.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el Anexo Técnico del Acuerdo de Contribución entre la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintan Roo (AGEPRO) y ONU-Habitat, para el desarrollo del proyecto “Estrategia de implementación de proyectos estratégicos de desarrollo urbano en el Estado de Quintana Roo” el objetivo del proyecto es generar un programa parcial, a partir de instrumentos de gestión de desarrollo urbano definidos en el marco normativo de Quintana Roo, para la zona de influencia del parque urbano “Parque de la Equidad”, a fin de promover su integración con el entorno, y mejorar su accesibilidad y uso. Asimismo, se desarrollará un programa parcial alrededor del proyecto de infraestructura de movilidad Puente Nichupté, en el mismo municipio, por lo que se requerirá su socialización con la comunidad.

ONU-Habitat proporcionará apoyo sustantivo y técnico a AGEPRO para impulsar la generación de espacios públicos de calidad como estructuradores del desarrollo urbano y social en el municipio de Benito Juárez.

El proyecto permitirá integrar y estructurar la vida pública a su alrededor, a fin no solo de revertir el déficit de espacios públicos en el municipio de Benito Juárez, municipio caracterizado por una acelerada dinámica económica y turística, sino también lograr potenciar las amenidades de la ciudad. De esta forma una intervención puntual en el espacio público tendría efectos virtuosos en el desarrollo social y económico de la ciudad, contribuyendo a generar un mejor sentido de pertenencia e identidad y a reforzar la noción de participación y ciudadanía. De común acuerdo con el gobierno del estado, se propone que el proyecto estructurador de espacio público sea el “Parque de la

Equidad”. Asimismo, se desarrollará un programa parcial alrededor del proyecto de infraestructura de movilidad Puente Nichupté, en el mismo municipio, por lo que se requerirá socializar este proyecto entre la comunidad.

Asegurar la participación comprometida de los diferentes actores de la sociedad es una premisa básica de trabajo para ONU-Habitat con la finalidad de lograr legitimidad en el proceso y resultados claros. La participación contribuye a fortalecer las capacidades locales, mientras que el uso de herramientas técnicas ya probadas por ONU Habitat garantizan la sostenibilidad del proyecto una vez que termine la asistencia técnica. En apoyo a esto, se llevarán a cabo procesos participativos, consultas y talleres en las áreas específicas del ordenamiento territorial y que atañen a estas propuestas dentro del mandato de ONU-Habitat. El Parque de la Equidad tiene una extensión de cerca de 16.3 kilómetros lineales y atraviesa distintos barrios y colonias de la ciudad con condiciones socioeconómicas diversas. La superficie estimada del parque podría alcanzar 89 hectáreas, una vez integrado en sus diversas secciones. Se estima que el parque podría beneficiar de maneras directa e indirecta a más de 340 000 habitantes de Cancún, lo que representa más del 50% de su población actual.

Por otro lado, el proyecto de infraestructura de movilidad Puente Nichupté tendría una longitud de 8.7 kilómetros, la mayor parte sobre la laguna del mismo nombre, y uniría el boulevard Colosio con el boulevard Kukulkán, en la zona hotelera de la ciudad. La superficie dentro de la zona de influencia del proyecto alcanzaría 50.2 hectáreas.

### **Principales actividades y resultados**

El socio implementador deberá asegurar la realización (aunque no limitada) de las siguientes actividades descritas:

### **Responsabilidades y actividades**

- La organización trabajará bajo la supervisión del Director Interino de la Oficina de ONU-Habitat para México y Cuba (en adelante el Director), del/la Especialista de programa (en adelante el/la Especialista), y del/la Asesor/a Técnico/a Principal, así como en estrecha comunicación con otros consultores designados al proyecto para asegurar la coordinación y consecución de los objetivos.
- La organización será responsable de generar, formular y realizar insumos técnicos, administrativos y operativos necesarios para: i) el levantamiento de información sociodemográfica, urbana y de espacios públicos para generar un análisis urbano funcional a escala barrial; ii) la implementación de una estrategia de planeación participativa con la comunidad para la identificación de los principales retos compartidos en materia de espacio público, y para iii) diseñar e implementar una estrategia para la socialización con la comunidad del proyecto de espacio público del Parque de la Equidad, en sus distintas etapas, y del proyecto de infraestructura de movilidad Puente Nichupté.
- Deberá asegurar la adecuada planeación de actividades para la ejecución del proyecto, bajo la supervisión del Director, del/la Especialista, y/o del/la Asesor/a Técnico/a Principal.

- Generar insumos técnicos y administrativos para el apoyo a la gestión conforme a los requisitos, políticas y procesos de la Agencia y del Sistema de Naciones Unidas y por instrucción del Director, del/la Especialista, del/la Asesor/a Técnico/a Principal.
- La organización será responsable de asegurar el cumplimiento de sus actividades, así como de los procesos que impacten en su desempeño y certeza de ejecución.
- Colaborar en la compilación, integración y generación de contenidos técnicos necesarios para el desarrollo de informes o productos, así como brindar insumos para la preparación de presentaciones técnicas, garantizando coherencia, calidad y alineación a los temas transversales promovidos por Naciones Unidas.
- La organización será responsable de elaborar los reportes e informes de avances de la ejecución del proyecto, conforme sea necesario y solicitado para la adecuada comprobación de sus actividades y proporcionar insumos para la redacción de documentos de finalización y cierre de proyecto.
- La organización será responsable de asegurar que los servicios a su cargo y bienes a entregar estén alineados a las expectativas de calidad.
- La organización será responsable de asegurar la entrega óptima y oportuna de los servicios encomendados en el Acuerdo de Cooperación dentro de los plazos estipulados.
- Integrar documentos de conclusiones dirigidos a diferentes audiencias, entre las que destaca tomadores de decisión y funcionarios técnicos o especializados, así como para la difusión masiva dirigidos al público en general o poco especializado.
- Diseñar e implementar una metodología y programa de trabajo para el levantamiento de información sociodemográfica, urbana y de espacios públicos para generar un análisis urbano funcional a escala barrial.
- Diseñar e implementar una estrategia de planeación participativa con la comunidad para la identificación de los principales retos compartidos en materia de espacio público. La estrategia deberá contener una metodología específica y un programa de trabajo para su implementación.
- Diseñar e implementar una estrategia para la socialización con la comunidad del proyecto de espacio público del Parque de la Equidad, en sus distintas etapas, y del proyecto de infraestructura de movilidad Puente Nichupté. La estrategia deberá contener una metodología específica y un programa de trabajo para su implementación.
- La organización estará a cargo de facilitar y ejecutar, en conjunto con otros consultores designados al proyecto cuando sea el caso, las tres metodologías/estrategias, a partir de un programa de trabajo aprobado por ONU-Habitat.
- Participar en las tareas de preparación y gestión necesaria de los talleres y levantamientos de información que se realicen.

- La organización documentará la organización, convocatoria, desarrollo y cierre de los talleres urbanos que organice, mediante registro escrito, fotográfico y de ser posible, multimedia.
- Sistematizar los resultados de los talleres en documentos que reporten los resultados de las sesiones del taller.
- La organización será responsable de trasladar a su personal o miembros por sus propios medios a las localidades del territorio según sea necesario de acuerdo con las actividades enmarcadas en los presentes términos de referencia.
- Atender solicitudes de información que requieran las distintas unidades ONU-Habitat, así como aquellas otras informaciones que requieran otros consultores del proyecto o la contraparte, sin perjuicio de sus responsabilidades.
- Realizar las actividades necesarias para la generación de los productos esperados, detallados a continuación:

**Producto 1:** Documento con metodología para el levantamiento de información sociodemográfica, urbana y de espacios públicos para generar un análisis urbano funcional a escala barrial.

- 1.1. Documento metodológico que defina el proceso de levantamiento, sistematización, análisis general y entrega de resultados.
- 1.2. Programa de trabajo que determine el cronograma de implementación y gestión logística de las actividades.

Se espera que la versión final de este producto sea entregada dentro de los 15 días naturales posteriores a la formalización de un acuerdo de trabajo entre la organización y ONU-Habitat.

Se requiere que este producto se entregue en formatos .doc y .pdf para el documento metodológico y el programa de trabajo. El cronograma correspondiente al programa de trabajo deberá entregarse en formato .xls

**Producto 2:** Documento con la estrategia de planeación participativa para la identificación de los principales retos compartidos en materia de espacio público, y con la estrategia de socialización con la comunidad y otros actores estratégicos de los resultados y avances del proyecto.

- 2.1. Documento metodológico que defina la estrategia general y el alcance de cada una de las sesiones de planeación participativa y socialización, así como el proceso de sistematización, análisis general y entrega de resultados.
- 2.2. Programa de trabajo que determine el cronograma de implementación y gestión logística de las actividades.

Se espera que la versión final de este producto sea entregada dentro de los 15 días naturales posteriores a la formalización de un acuerdo de trabajo entre la organización y ONU-Habitat.

**Producto 3:** Levantamiento de información sociodemográfica, urbana y de espacios públicos.

- 3.1. Definición y generación de instrumentos operativos para el levantamiento de información: encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, procesos de observación participativa, planos y mapas, imágenes georreferenciadas, carteles de convocatoria, etc.
- 3.2. Reporte ejecutivo con los principales hallazgos derivados del levantamiento de información.
- 3.3. Bases de datos generadas con la información sociodemográfica, urbana y de espacios públicos levantada.
- 3.4. Sistema de información geográfica con información sociodemográfica, urbana y de espacios públicos levantada en formato shape o similar.

Se espera que la versión final de este producto y sus componentes sea entregada dentro de los 60 días naturales posteriores a la formalización de un acuerdo de trabajo entre la organización y ONU- Habitat.

Se requiere que los subproductos 3.1 y 3.2 se entreguen en formatos .doc y .pdf (u otros si fuera el caso necesario). El subproducto 3.3 deberá entregarse en formato .xls u otros similares que permitan su análisis (.dta, por ejemplo). El subproducto 3.4 deberá entregarse en formatos pdf, shp, Kmz, .dwg, según corresponda.

**Producto 4:** Desarrollo de sesiones de planeación participativa y socialización con la comunidad para la identificación de las principales problemáticas, posibles acciones de solución y presentación de avances del proyecto en materia de espacios públicos y mejoramiento urbano.

- 4.1. Al menos 48 sesiones de planeación participativa (36) y socialización (12) con la comunidad, a lo largo del espacio del que será el Parque de la Equidad y en la zona de influencia del proyecto de infraestructura de movilidad Puente Nichupté.
- 4.2. 12 sesiones adicionales de planeación participativa (8) y socialización (4) alrededor del espacio en el que se ejecutará la primera fase del proyecto del Parque de la Equidad, de acuerdo con la definición de ONU-Habitat y AGEPRO, y del proyecto de infraestructura de movilidad Puente Nichupté.
- 4.3. Documento con la relatoría y memoria audiovisual de cada sesión.
- 4.4. Listas de asistencia de cada sesión de planeación participativa y socialización. La lista deberá contemplar, al menos, el nombre, sexo y edad de los asistentes.
- 4.5. Mapa de actores locales que permita identificar a las personas, grupos, asociaciones, gremios u otros actores relevantes de la comunidad interesados y/o con influencia en el proyecto.
- 4.6. Documento de sistematización de resultados que identifique:
  - 4.6.1. principales problemáticas y retos del espacio público
  - 4.6.2. propuestas de solución por parte de la comunidad
  - 4.6.3. opiniones, percepción y expectativas de la población y otros actores estratégicos acerca de los proyectos
  - 4.6.4. resultados del proceso de socialización de avances y resultados en el diseño, implementación y desarrollo de los proyectos.

Se espera que la versión final de este producto y sus componentes sea entregada a los seis meses de la formalización de un acuerdo de trabajo entre la organización y ONU-Habitat. Se esperan también avances parciales que muestren el avance en la implementación de las actividades necesarias para el desarrollo del producto.

Se requiere que el subproducto 4.3 se entregue en formatos .doc y .pdf, para el caso de las relatorías de las sesiones, y en formatos digitales de alta resolución correspondientes a las memorias audiovisuales. Los subproductos 4.4 y 4.5 deberán entregarse en formatos .doc y .pdf u otros, si fuera el caso. El subproducto 4.6 deberá entregarse en formatos .doc y .pdf

Este documento servirá como insumo para el diseño, integración, incorporación y/o adecuación de elementos del espacio público del proyecto del Parque de la Equidad y del proyecto de infraestructura de movilidad Puente Nichupté, lo que permitirá fomentar el uso, cuidado y mantenimiento del espacio a lo largo del tiempo. También servirá de insumo para desarrollar una imagen objetivo del proyecto y lograr el involucramiento de la población en el proceso y la apropiación paulatina del espacio público.

Todos los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de los productos enlistados (copias, lonas, perifoneo, uniformes, etc.) correrán a cargo de la organización seleccionada para el desarrollo de estas actividades. La organización será también la responsable de las convocatorias para el desarrollo de las sesiones de planeación participativa y socialización, así como de los procesos necesarios para el levantamiento de información en campo.

Todos los procesos, actividades y tareas desarrolladas por la organización para la elaboración de los productos e implementación de sesiones de planeación participativa y socialización deberán observar los principios de integridad de las Naciones Unidas. Asimismo, la narrativa de comunicación deberá guardar correspondencia con el lenguaje definido por ONU-Habitat.

Los materiales y productos que genere la consultoría serán de uso exclusivo de ONU-Habitat y por lo tanto no podrán publicarse ni usarse para otros fines.

**Calendario de pagos:**

<b>Pago</b>	<b>Porcentaje</b>
Pago 1	30% a la firma del Acuerdo
Pago 2	40% contra entrega y aprobación de los productos 1, 2 y 3 e informe financiero
Pago 3	10% contra entrega y aprobación de producto 4 e informe financiero final.

## **Análisis de Riesgos**

Los principales riesgos asociados a la implementación de este proyecto son:

**Tiempo:** La organización deberá ser responsable de la ejecución de las actividades y presentación de los productos esperados en tiempo y forma. Los factores de mitigación para cualquier desvío no acordado del programa de trabajo y cronograma son el asegurar la comunicación oportuna y efectiva con la organización, la administración del tiempo tanto operativa como administrativamente, así como una adecuada supervisión.

**Alcance y calidad:** Se identifica como riesgo que los servicios y productos provistos por la organización no alcancen los estándares de calidad o alcance esperados. En este sentido, los factores de mitigación son el verificar tanto el programa de trabajo, como los informes de avances de ejecución del proyecto. La supervisión oportuna es crucial para minimizar este riesgo.

**Acceso de la información:** Durante el desarrollo de las actividades se debe asegurar que la información generada en el desarrollo del objetivo del contrato sea de fácil acceso por parte del equipo. Para mitigar este riesgo se compartirán lineamientos de la Agencia para la gestión de toda la información. La supervisión adecuada y seguimiento representan factores adicionales de mitigación.

**Confidencialidad:** Toda la información reunida o producida durante la ejecución del programa de trabajo será de carácter estrictamente confidencial. Para evitar cualquier diseminación no aprobada de información se firmará un Acuerdo de Confidencialidad con el socio implementador.

## Criterios de Elegibilidad

Criterios	Detalles de la propuesta / Documentos requeridos
Estado legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de registro / incorporación, mediante presentación de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Prueba de registro en el país de origen.</li> <li>○ Comprobante de registro del país de operación</li> <li>○ Prueba de la presencia operacional del país</li> </ul> </li> </ul>
Perfil y detalles de la organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de la organización y la estructura de la organización que presente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Visión, misión y objetivos de la organización</li> <li>○ Estructura de gestión</li> <li>○ Miembros de la Junta de Gobierno y sus Designaciones debidamente certificadas por el Secretario Corporativo, o su documento equivalente.</li> <li>○ Prueba de membresía a asociaciones profesionales, si corresponde.</li> </ul> </li> </ul>
Capacidad Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estados financieros (balance general y estado de resultados) y el informe de los auditores de los últimos dos años</li> </ul>
Cuenta de banco exclusiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Está la organización dispuesta y en capacidad de contar con una cuenta de banco separada para los fondos que serán provistos por ONU-Habitat?</li> </ul>
Integridad y gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización debe completar y enviar un Formulario de declaración de socio firmado</li> <li>• Proporcionar los perfiles del Presidente del Consejo de Administración, el Director de la Organización y el Jefe de Finanzas</li> </ul>

## Criterios de Selección

Criterios	Detalles de la propuesta / Documentos requeridos	Peso
<b>1. Capacidad técnica</b>		<b>25</b>
<p><b>1.1</b> ¿Cuenta la organización con la <b>experiencia relevante y un historial probado</b> en la implementación de actividades en las áreas del proyecto?            ¿Se ha manejado en proyectos anteriores de complejidades técnicas y tamaño financiero similares?            ¿El proyecto está vinculado con el giro principal de la organización?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de proyectos similares ejecutados en los últimos 5 años (valor, ubicación, donantes, naturaleza de los proyectos, etapa de ejecución, completa o en curso).</li> <li>• Demostrar cómo las experiencias en proyectos pasados son relevantes en la ejecución de la propuesta actual</li> <li>• Referencias de donantes anteriores</li> </ul>	<b>10%</b>
<p><b>1.2</b> ¿Cuenta la organización con <b>personal técnico calificado</b> con la experiencia y las habilidades técnicas requeridas por el proyecto?            ¿Cuál es la cantidad, tipo, calificación y educación del personal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CV del personal administrativo clave, personal técnico y no técnico que participará en el Proyecto</li> <li>• ¿Cuántos miembros del personal técnico tiene en el país en cuestión para implementar el proyecto? ¿Existe una certeza razonable de que el personal técnico requerido por el proyecto estará disponible según sea necesario en el proyecto?</li> </ul>	<b>5%</b>
<p><b>1.3</b> ¿La organización tiene un <b>vínculo claro y fuerte con el territorio o la población</b> beneficiara del Proyecto?            ¿Tiene la capacidad de impactar en la población objetivo y en los problemas?            ¿Tiene una fuerte presencia en el campo y por cuánto tiempo la ha tenido?            ¿Tiene la capacidad adecuada para trabajar en donde se implementarán las actividades de campo propuestas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra, describe y suministra pruebas de presencia y operación local, así como del vínculo y habilidad para impactar con la población objetivo.</li> </ul>	<b>3%</b>
<p><b>1.4</b> ¿La organización posee instalaciones físicas adecuadas, equipo de oficina, transporte, etc. para implementar las actividades?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporciona la ubicación y la lista de instalaciones de oficina, vehículos y equipos de oficina disponibles localmente para implementar el proyecto</li> </ul>	<b>3%</b>
<p><b>1.5</b> ¿Tiene la organización procedimientos formales para monitorear la ejecución del proyecto (por ejemplo, hitos, productos, gastos ...)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporciona evidencia de políticas y/o procedimientos formales para el monitoreo de proyectos</li> </ul>	<b>4%</b>

<b>2. Capacidad financiera y administrativa</b>		<b>10%</b>
<p><b>2.1</b> ¿Ha estado en funcionamiento la organización durante un período de al menos 2 años para demostrar su <b>sostenibilidad financiera</b> y relevancia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia de los años de operación</li> <li>• Estados financieros de los últimos 2 años</li> </ul>	<b>2%</b>
<p><b>2.2</b> ¿La organización cuenta con <b>personal calificado en Finanzas</b>? ¿El sistema de contabilidad actual está computarizado y tiene la capacidad de recopilar y proporcionar informes financieros separados sobre las actividades ejecutadas en virtud del Acuerdo de Cooperación? ¿Tiene sistemas y prácticas para monitorear e informar si los entregables y los gastos del proyecto están dentro del tiempo y presupuesto acordados? ¿Tiene una segregación mínima de deberes (separación entre la dirección del proyecto, las finanzas / la contabilidad y la oficina ejecutiva)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CV de personal clave de finanzas y contabilidad</li> <li>• Descripción y características clave y controles del sistema de contabilidad utilizado</li> <li>• Estructura de organización / Organigrama</li> </ul>	<b>2%</b>
<p><b>2.3</b> ¿La organización tiene la capacidad de adquirir bienes y servicios de forma transparente y competitiva? (si corresponde) verificar la unidad de adquisiciones con personal experimentado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias de políticas y procedimientos de adquisiciones. Los procedimientos deben mostrar cómo lo hace local e internacionalmente.</li> </ul>	<b>2%</b>
<p><b>2.4</b> ¿La organización cuenta con procedimientos y controles formales para mitigar el fraude, como múltiples firmas signatarias en cuentas bancarias, informes y enjuiciamiento de incidentes de fraude?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe los controles antifraude y muestra procedimientos y controles formales</li> </ul>	<b>2%</b>
<p><b>2.5</b> ¿La organización tiene la capacidad de proporcionar <b>contribuciones en especie, financieras y de personal</b> como Socio Implementador de ONU-Habitat en este proyecto? Proporcione detalles sobre la naturaleza y el tamaño de la contribución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe la naturaleza y valor de las contribuciones (en especie y/o en efectivo)</li> </ul>	<b>2%</b>
<b>3. Propuesta financiera</b>		<b>25%</b>

<p><b>3.1</b> El presupuesto para cada componente de la actividad que debe ser ejecutada por el Socio Implementador es</p> <p>(i) costo-eficiente (es decir, el costo debe ser económico y prudentemente estimado para evitar cualquier estimación por debajo o por encima)</p> <p>(ii) justificable / bien respaldado y</p> <p>(iii) preciso y completo</p>	<p><b>Propuesta de presupuesto</b> &lt;plantilla provista Annex 2&gt;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BOQ (Bill of quantities) (si corresponde)</li> <li>• Otros documentos de respaldo</li> </ul>	
<p><b>4. Propuesta técnica</b></p>		<p><b>40%</b></p>
<p>4.1 ¿La propuesta técnica es sólida y responde adecuadamente a las especificaciones y requisitos?</p>	<p><b>Documento de Propuesta Técnica</b> &lt;plantilla provista Annex 1&gt;</p>	
<p><b>Puntaje acumulado</b></p>		<p><b>100%</b></p>

### ENVÍO ELECTRÓNICO

- Para solicitar y obtener más información, visite <http://ipportal.unhabitat.org/>
- Formato: solo archivos PDF. Los archivos Zip, RAR y JPEG no deben usarse. Los proponentes deben verificar el formato del archivo adjunto antes de enviarlos. ONU-Habitat no será responsable si los archivos adjuntos están en otros formatos que no se pueden abrir sin software adicional.
- El tamaño máximo de archivo es de 5 MB por transmisión. No hay restricciones en la cantidad de archivos enviados, pero cada transmisión debe estar etiquetada, por ejemplo, 1 de 2.
- **No se considerarán las propuestas enviadas a direcciones de correo electrónico personales de ONU-Habitat.**

**Notas:**

1. Las organizaciones interesadas deben proporcionar información que indique que están calificadas para realizar los servicios (folleto, descripción de tareas similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de las habilidades apropiadas entre el personal, etc.).
2. Las propuestas y los documentos que la acompañan deben recibirse de acuerdo con las instrucciones provistas. Las propuestas enviadas a una dirección de correo electrónico diferente no serán consideradas.
3. Las propuestas de los solicitantes que no proporcionen la información completa para cumplir con los criterios básicos de elegibilidad se considerarán no recibidos.
4. Las propuestas recibidas después de la fecha límite indicada no serán consideradas.
5. Las organizaciones se seleccionarán de conformidad con el procedimiento establecido en la política de gestión de la propiedad intelectual de ONU-Habitat y los procedimientos operativos estándares.
6. Las propuestas de los solicitantes que no proporcionen la información solicitada no se tendrán en cuenta.
7. Esta convocatoria no implica ningún compromiso por parte de ONU-Habitat, ya sea financiero o de otro tipo. ONU-Habitat se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera o todas las propuestas sin incurrir en ninguna obligación de informar al solicitante o los solicitantes afectados de los motivos.
8. Todos los precios deben estar en dólares americanos (USD)

**Todos los documentos mencionados deberán ser enviados, antes del lunes 16 de marzo de 2020 a las 18:00 horas de la Ciudad de México, al e-mail:**

**[mexico@onuhabitat.org](mailto:mexico@onuhabitat.org)**

**Se deberá indicar en el asunto:**

**GP00001136 - Propuesta Técnica “Nombre de su organización”**